Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1114 de 2017

COMISIÓN HONORARIA CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y TODA OTRA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de julio de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Gloria Rodríguez, Presidente.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Mercedes Santalla y Berta Sanseverino y señor Representante Marcelo Bistolfi.
INVITADOS:	Señoras Luisa Casalet, por el Ministerio del Interior; Alicia Saura, por la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República; Martha Giménez Torres, por la Asociación de Discapacitados Independientes y Tercera Edad (DICTEC); y, Macarena Gómez, por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.
SECRETARIA:	Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes E. Zícari.

SEÑORA PRESIDENTE (G. RODRÍGUEZ).- La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a una delegación de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, integrada por la señora Luisa Casalet, en representación del Ministerio del Interior; la señora Alicia Saura, en representación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República; la señora Martha Giménez, en representación de la Asociación de Discapacitados Independientes y Tercera Edad, y por la señora Macarena Gómez, en representación de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑORA CASALET (Luisa).- Agradecemos que nos hayan recibido. Para la Comisión Honoraria es clave tener una instancia de este tipo.

Como saben, la Comisión Honoraria está integrada por ministerios y por la sociedad civil. Por lo tanto, nuestro camino de trabajo es fundamental en la medida en que reúne dos vertientes claves de la acción de la sociedad uruguaya. Y el hecho de hablar con la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento es fundamental.

Haré una breve reseña de la Comisión Honoraria. Esta viene trabajando fuertemente, sobre todo, en la visibilidad de la temática; no solo se trabaja en la recepción de denuncias, sino en visibilizar los instrumentos que hoy posee el ciudadano uruguayo para depositar sus denuncias y los mecanismos que, a su vez, puedan ser complementarios.

En ese sentido, la Comisión Honoraria está en un proceso de desarrollo de una subcomisión de diseño, de protocolo y de apoyo a las víctimas de racismo. Creemos que este es un tema clave, no solo por su objetivo, sino también por otro aspecto fundamental: que se genere complementariedad y articulación con las distintas organizaciones que trabajan el tema, así como con el Poder Judicial, con el Poder Legislativo, con la Dirección Nacional de la Educación Policial, con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y con la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación.

Se trata de brindar eficiencia, la mejor ayuda, el respaldo y la derivación de cada uno de los temas que se plantean, sin que la población tenga que estar peregrinando. Ese es el sentido de esta subcomisión de diseño, protocolo y apoyo a víctimas del racismo.

Consideramos que el involucramiento que estamos generando hoy en esta reunión, que puede ir *in crescendo,* implicará generar una actividad de difusión clara en esta Casa, buscando el compromiso de los actores de la Comisión de Derechos Humanos.

En cada una de las exposiciones quedará claro lo que estamos planteando -además de la creación de la subcomisión de diseño, protocolo y apoyo a las víctimas- con respecto a las denuncias y a las leyes, es decir, a cuáles son los compromisos que generan complementariedad entre ustedes y nosotros.

SEÑORA SAURA (Alicia).- Quiero aclarar que la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República no es parte formal de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación. Sin embargo, por tratarse de un órgano rector de las políticas públicas con enfoque en los derechos humanos, ha considerado importante apoyar a la Comisión Honoraria en la secretaría técnica jurídica.

La Comisión Honoraria tiene una serie de cometidos, pero no tiene presupuesto. Ese ha sido un gran problema. No obstante, ha venido avanzando. De hecho, desde que la Dirección de Educación tomó la presidencia, ha dado un impulso importante con parte de su presupuesto y de personal. Eso nos ha hecho tener un fortalecimiento por parte de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. Es importante que ustedes lo tengan en cuenta en posibles rectificaciones que se hagan a la ley.

La Comisión Honoraria tiene múltiples cometidos bien interesantes, entre ellos -quizás el más conocido-, recepcionar denuncias.

Es parte de nuestra difusión explicitar específicamente cuál es nuestro rol. No podemos sancionar; no podemos multar. Sí podemos dar un dictamen, una opinión de expertos. En ese sentido, creemos que nuestra actividad junto con ustedes en cuanto a asesorar, a promover o a rectificar leyes es bien interesante.

No sé si tuvieron acceso a las recomendaciones tanto del CERD como del DESC. Estas recomendaciones nos competen en dos partes. Una de ellas, resalta la debilidad de la Comisión Honoraria y aconseja cómo fortalecer su eficacia y pertinencia, siempre dentro del ámbito de sus competencias.

El Comité DESC tiene en cuenta la creación de este grupo de trabajo, que mencionó Luisa Casalet, pero le preocupa que no colidan las competencias. El Comité DESC siempre está destacando que la Comisión Honoraria es el órgano competente, establecido por ley. Expresa que debemos apuntar a eso y a fortalecerla.

Por otra parte, desde el año 2010 -inclusive, no sé si no ocurría desde antes; ahora se viene reiterando-, no tenemos una legislación específica que aborde la discriminación. La Ley Nº 17.817, que crea la Comisión Honoraria, si bien define lo que es discriminación, habla de su abordaje como interés general, pero no apunta al Código Penal. El artículo 149 bis y ter del Código Penal es bastante ambiguo; deja una discrecionalidad enorme al juez que, con su sana razón, va a fallar en determinados casos. No obstante, el Comité CERD apunta a eso específicamente, a que no se aborda la discriminación *per se* ni el tema de los agravantes cuando se trata de situaciones en las que la etnia es un factor fundamental; o sea, no se habla de la discriminación

directa e indirecta. Hoy, si se aprueba la Convención Interamericana, eso va a repercutir en la legislación nacional.

Debemos abordar e impulsar estos temas, no solo porque los comités internacionales nos están llamando la atención, sino porque es necesario ajustar esta legislación en la interna.

Nos ponemos a disposición para estudiar las posibilidades de una rectificación del Código Penal, de nuevas leyes que rectifiquen el Código o de otro tipo de legislación.

SEÑORA GIMÉNEZ (Martha).- Represento a la sociedad civil. Desde el período anterior, actuamos con algunas sociedades. Se trata de un nombramiento que se hace directamente desde la Presidencia. Ahora, el Ministerio de Educación y Cultura ha decidido hacer un llamado a la sociedad civil para que trabaje con los ministerios.

En mi caso, represento a la Asociación de Discapacitados Independientes y Tercera Edad -Dictec-, que está trabajando por la discriminación en la discapacidad. Hay compañeros que trabajan con el racismo y, otros, con la xenofobia. De esta manera, hemos cubierto todo el espectro. Somos los que hemos ido quedando, luego del anterior nombramiento.

Quiero manifestar que la sociedad civil también es honoraria. Hemos desarrollado un amplio trabajo. En estos años, hemos tratado de hacer visible a la Comisión Honoraria, a la que, no sé si por falta de presupuesto, le falta visibilidad. Muchas veces nos confunden. Nos dicen: “Fuimos a la Institución Nacional de Derechos Humanos y ya hicimos la denuncia”. Algunas competencias son similares, pero otras son distintas. Entonces, a veces, las denuncias no llegan a la Comisión Honoraria, porque la población no sabe que existe una Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación.

SEÑORA GÓMEZ (Macarena).- En realidad, la titular y quien preside la Comisión Honoraria es la directora de Educación, Rosita Ángelo, y el alterno es José Mignone. Yo participo en la Comisión como asistente técnico; trabajo en la línea de educación en derechos humanos.

Como explicaron las compañeras, el Ministerio de Educación y Cultura puso a disposición de la Comisión Honoraria una especie de secretaría ejecutiva, que son recursos humanos con los que cuenta la Comisión.

Quiero recordar el resto de la integración de la Comisión Honoraria. Está presidida por el Ministerio de Educación y Cultura y está integrada por representantes del Ministerio del Interior, del Ministerio de Relaciones Exteriores -actualmente, no contamos con representante; hay una reunión pendiente-, del Ministerio de Desarrollo Social, del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública -tampoco contamos con representante, pero estamos en tratativas- y de la sociedad civil.

Para sintetizar algunas de las acciones que realizamos, una de las principales líneas de trabajo que tenemos consiste en generar esa especie de protocolo y de articulación institucional para ir actuando en forma homogénea entre las distintas instituciones que tratan temas de discriminación y reciben denuncias.

La Comisión Honoraria también tiene como línea de trabajo las denuncias y las peticiones.

Otra línea de trabajo que desarrolla es la sensibilización y las campañas educativas. En este sentido, durante estos años la Comisión Honoraria ha realizado algunas acciones que están relacionadas, como, por ejemplo, la entrega del Premio Anual “Nelson Mandela” y el concurso “Juntos contra la Discriminación”, que han involucrado a distintos actores de la sociedad. Entendemos que es interesante continuar desarrollando estas acciones de promoción.

A partir del año pasado, contamos con un material, mediante el apoyo de la cooperación internacional -del PNUD-, y se logró elaborar una especie de *stand* interactivo. Se trata de *banners* que tienen información. La consigna es: “Iguales en la diversidad o en la diferencia”. Tienen información sobre los distintos tipos de discriminación. Entonces, allí se habla sobre la diversidad sexual, la diversidad religiosa, la emigración, la discapacidad, etcétera. La idea es seguir fortaleciendo esa línea de educación y de sensibilización.

En cuanto a la importancia de la difusión y de la visibilidad que hay que dar a esta Comisión Honoraria, sobre todo a su objetivo, a su fin último, tuvimos un acercamiento con la señora diputada Berta Sanseverino.

La idea es articular y fortalecernos mutualmente. Tenemos una propuesta que conversamos muy sintéticamente con la señora diputada Sanseverino. La idea de organizar una actividad que pueda aumentar la visibilidad de ambas comisiones e iniciar un trabajo en conjunto.

También pensamos en un tema a considerar -que tiene un camino en común, al que ya hizo referencia la señora Alicia Saura-, que tiene que ver con el estudio de la realidad en términos de qué pasa con la discriminación, con el racismo y con la xenofobia en nuestra sociedad. La Comisión Honoraria, por ley, tiene ese cometido: analizar las situaciones, la realidad, y además proponer acciones; por ejemplo, proponer políticas públicas y legislación. Es un gran cometido, pero no podemos abordarlo de forma aislada. Entonces, ¿qué mejor que hacerlo con una Comisión de Derechos Humanos del Parlamento? Por eso, la idea era hacer un intercambio con ustedes para que nos pusieran al tanto de los temas que están considerando respecto de los derechos humanos, en general, pero más específicamente en lo que refiere a la discriminación. Queremos conocer qué proyectos están estudiando y qué temas les preocupan, a efectos de generar un lazo y estudiar y analizar estos temas en conjunto. Quizás ese puede ser el tema para poner en debate de la sociedad, informando en qué estamos ambas comisiones y qué nos proponemos hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todos ustedes son funcionarios de distintos organismos, excepto la representante de la organización civil. Lo digo porque hablan de una comisión honoraria y de un presupuesto. Es difícil que las comisiones honorarias le pidan un presupuesto al Estado. Ese es un tema fundamental a considerar.

Quería preguntar a la representante del Ministerio del Interior si llevan un registro de las denuncias, principalmente, por racismo. Lo digo porque nosotros estamos recibiendo -no digo a diario, pero sí mensualmente- muchísimas denuncias, inclusive de funcionarios del Ministerio del Interior, y muchas son por racismo. Es importante saber cómo funcionan, para trabajar con mayor conocimiento.

SEÑORA CASALET (Luisa).- Voy a contestar en dos partes.

Omití decir que esta es el área más reciente del Ministerio del Interior, y yo estoy ahí desde octubre de 2015. No obstante, con el Ministerio del Interior venimos trabajando mancomunadamente en el tema de capacitación, en la dimensión étnico- racial, con los funcionarios policiales. En definitiva, este ciclo, que se llama “Políticas de Equidad Racial y su Vínculo con el Accionar Policial”, data del año 2008. Se llevó adelante por una organización de la sociedad civil -en este caso, por Mundo Afro- y hoy la Comisión colabora también en la capacitación.

Digo esto porque si nos ponemos a pensar en el nacimiento de los organismos de equidad racial, advertimos que han sido diferentes en todos los ministerios. En el Ministerio del Interior vino ese trabajo sostenido en el tiempo y, luego, la creación del área.

En cuanto a mi participación directa en el Ministerio del Interior, puedo referirme a esos cursos, que es desde donde siempre hice mi labor.

Mi segunda designación fue para participar directamente en la Comisión Honoraria contra el Racismo y la Discriminación, por el Ministerio del Interior. Quiere decir que integro la Comisión Honoraria por el Ministerio. Las denuncias que llegan, van directamente a la Comisión, no al área. Lo que sí estamos viendo en esta comisión de protocolo es que haya un único número telefónico de recepción de las denuncias, que es el de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que fue presentado públicamente el 28 de junio en la Intendencia de Florida, con la presencia del señor intendente Enciso. La idea es que la Institución reciba las denuncias, porque es la que tiene posibilidades de contar con un mecanismo de recepción durante veinticuatro horas y tiene infraestructura, funcionarios, etcétera. Ese es el primer gran acuerdo de la comisión de protocolo.

Voy a pasar a la segunda parte, que refiere a los casos que he tenido en el Ministerio del Interior. Ha habido casos de denuncias por racismo en el seno del Ministerio, y lo que hemos hecho fue derivarlos a Asuntos Internos de la Cartera. Asimismo, ha habido otras denuncias que tenían dos componentes: el tema migrantes y el de afrodescendientes, pero también ligadas a determinada actuación policial que habría que investigar. Esos casos también fueron derivados a Asuntos Internos.

A su vez, quiero dejar en claro que no es que, hasta ahora, las denuncias se recibían en los Ministerios del Interior, de Educación, etcétera, sino que todas confluyen al seno de la Institución.

SEÑORA GIMÉNEZ (Martha).- Todos los 21 de marzo damos el informe en la Comisión de lo que ha ocurrido en el año, las perspectivas para el siguiente y presentamos una gráfica -este año no se presentó- teniendo en cuenta el tipo de discriminación a que refieren las denuncias. La tendencia es siempre igual: las denuncias por racismo son las que ocupan el mayor porcentaje.

SEÑORA SAURA (Alicia).- Cuando la situación de discriminación puede estar contenida en los artículos del Código Penal, la Comisión puede realizar la denuncia, *per se*; ese es el único caso que la ley nos permite hacer eso. En los demás casos, en los que se puede abrir una investigación administrativa, lo que la Comisión hace es provocarla; a su vez, adjunta un dictamen, que la autoridad administrativa que deba decidir lo tendrá en cuenta o no, ya que puede tenerlo a la vista y no estar de acuerdo con él. Eso es lo que la Comisión puede hacer: presentar una denuncia penal cuando entiende que se adecua al Código Penal o provocar el procedimiento administrativo y adjuntar el dictamen correspondiente. Por ley, la Comisión no está habilitada a hacer más que eso.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Es más que importante el informe que nos están brindando.

En cuanto a los énfasis que está haciendo esta Comisión, quiero decirles que ha estado muy presente en algunos temas de violación de derechos humanos, vinculados, sobre todo, con personas que se encuentran en situación de internación, ya sea por salud mental u otro tipo de discapacidad o por estar recluidos en distintos establecimientos. Ello ha ameritado, en muchas oportunidades, la convocatoria, sobre todo, de organismos del Estado para analizar situaciones de altísima vulneración de derechos. Esto se ha dado, sobre todo, con el tema de los infractores menores, en todo lo que tiene que ver con algunas situaciones en las colonias, pero también en episodios muy duros que se dieron en algunas colonias de atención a personas con problemas de salud mental.

Esos son los temas más fuertes y duros en los que la sociedad ha podido visualizar los contextos en los cuales un grupo importante de ciudadanos vive una situación cotidiana compleja, que es necesario modificar y trabajar en ella. Por eso, creo que las instituciones independientes, como la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, las comisiones parlamentarias y las comisiones honorarias deben poner el énfasis en esas situaciones porque le hace mucho bien a la sociedad, pues nos alertan a todos en cuanto a los roles que debemos cumplir. Esto me preocupa mucho -sobre todo, los temas de discriminación-, porque si bien tenemos una ley de educación que nos marca hacia dónde debemos transitar en la construcción de una sociedad con una convivencia democrática que respete la diversidad, que realmente sea más humana en las situaciones que viven distintos colectivos, es necesario que todos hagamos el análisis de la fuerte discriminación que hay en el sistema educativo, en instituciones laborales y también en el sistema de salud.

Por tanto, todo lo que se pueda hacer para modificar o colaborar en esa capacitación y en la formación de valores, será apreciado. Diría que esta es una tarea continua, permanente, que no se acaba nunca.

Por otra parte, sería interesante hacer una presentación pública, junto con nosotros, para ver dónde están los problemas más fuertes de la sociedad, dónde se actúa y definir si los nuevos comportamientos culturales llevan a que haya nuevas modalidades de discriminación y de violencia, que sea necesario atender; está todo el tema de las redes sociales, también. En definitiva, me parece que hay mucho para trabajar.

El año pasado, cuando se conmemoró otro aniversario del terrible atentado de la AMIA, se hizo un foro en el que se exponía sobre el tema religioso, pero también sobre la discriminación vista desde una mirada más global, integral y se hablaba de un proyecto muy ambicioso, sobre la discriminación enfocada desde una dimensión muy amplia, que estaba considerando el Gobierno de Buenos Aires. Sería interesante recuperar algo de eso.

Ustedes planteaban hacer alguna actividad en conjunto. Podría ser una presentación referida al nivel de denuncias o de respuestas y a cómo se prepara Uruguay para ser más respetuoso de los derechos de cada uno de los ciudadanos. Eso sería interesante y todos podríamos colaborar.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- No tengo dudas respecto de lo que ha manifestado Berta Sanseverino; a su vez, ustedes proponen trabajar en conjunto. Me parece que es una buena iniciativa.

También es importante que pidan un presupuesto para manejarse.

¿La secretaría que está dentro del Ministerio de Educación y Cultura solo les da apoyo para tratar el tema de esta área?

SEÑORA GÓMEZ (Macarena).- Los recursos con los que la Dirección de Educación apoya a la Comisión Honoraria son los siguientes. Designa a una persona para ocupar este rol de secretaría; se está terminando un llamado para renovar esa función y, en realidad, ya se está en la fase de entrevistas, por lo que pronto concluirá el proceso. Esa persona tendrá veinte horas semanales y hará tareas de secretaría: coordinación de agenda, cuestiones de comunicación, difusión, manejo de correo, redes sociales. A su vez, yo apoyo de forma técnica a la Comisión; o sea que se aporta con otro recurso humano. También proporciona un local para las reuniones de la Comisión, que se reúne actualmente en la Dirección de Educación. Esta secretaría que les mencionaba está actualmente en el local donde funciona la Secretaría del Sistema Nacional de Educación Pública, en la calle Sarandí.

Por otra parte, cabe señalar que la Dirección de Educación hizo un aporte económico el año pasado de $ 95.000, para lo que les comentaba en cuanto al manejo del *stand*, traslado, difusión, folletería. Ese fue un aporte económico concreto.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- ¿Solo el Ministerio de Educación y Cultura?

SEÑORA GÓMEZ (Macarena).- Así es. Por ley, el Ministerio de Educación y Cultura es el que tiene que disponer de la infraestructura y del apoyo administrativo para la Comisión.

SEÑORA SAURA (Alicia).- El apoyo a la Comisión ha sido fundamental, pero al momento de abordar las peticiones sobre situaciones de discriminación de forma eficiente, cabal, es fundamental contar con abogados -contamos con uno solo-, antropólogos, psicólogos, etcétera, para elaborar informes realmente concienzudos. Es en ese sentido que la Comisión necesita un refuerzo bien interesante. Si bien los comités nos señalan como la voz autorizada para hablar de discriminación, nos faltan elementos, nos falta un equipo técnico para abordar de forma concienzuda todas las situaciones.

SEÑORA CASALET (Luisa).- Me parece que hoy estamos en la vuelta del camino. Hay que dar un paso en la calificación, porque necesitamos -como decía Alicia Saura- munirnos de un equipo interdisciplinario. En nuestros planes de actividades y en la sumatoria de las recomendaciones estamos exprimiendo al máximo -valga la expresión- las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y de cada uno de los ministerios que integran la Comisión. Por ejemplo, entre las últimas recomendaciones del CERD está la de tener contada la población carcelaria afrodescendiente, para generar políticas. Ese es un camino que ya hemos iniciado y que estamos tratando de transitar en forma mancomunada. Es un camino arduo, que involucra a muchos actores, porque va a haber que capacitar bien a la gente que haga el censo carcelario.

Como decía recién la diputada Sanseverino, es interminable la cantidad de temas y de universos que se nos plantean. La capacitación es un desafío inagotable, porque siempre está cambiando la gente.

SEÑORA GIMÉNEZ (Martha).- La Comisión contó, por primera vez, con un apoyo de solo $ 95.000, pero fue por algo que quedó en el Ministerio; no era específicamente para la Comisión. Desde hace años estamos trabajando a pulmón. Se nombra a un montón de gente de la sociedad civil, y somos pocos los que nos terminamos quedando, pero uno lo hace con muchísimo gusto.

Si bien las recomendaciones establecen que la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación debe contar con un presupuesto, en Uruguay eso no se cumple.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha manifestado. Me parece muy bueno que quienes integran esta Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación traten de buscar un apoyo.

Uruguay viene siendo observado por sus incumplimientos. Hay una violación de los derechos humanos. Y una de las cosas que a mí me preocupa enormemente es el deambular de aquellos que van a hacer las denuncias, que llega un momento que no saben hacia dónde ir. Van de una institución a otra, de un organismo a otro, y llega un momento en que terminan bajando los brazos. Tenemos que definir hacia dónde tiene que ir aquel que debe hacer una denuncia por racismo o xenofobia.

Me preocupa enormemente la multiplicidad de instituciones que hay abocadas a la misma tarea, pero todas sin respuesta, porque no pueden sancionar. Muchas veces, solo pueden asesorar, cuando cuentan con los técnicos correspondientes.

Hay muchísimo para trabajar.

Coincido con la representante del Ministerio del Interior en lo que hace a la capacitación. Conozco el trabajo que vienen realizando desde hace décadas las organizaciones de la sociedad civil y sé que han preparado excelentes técnicos, pero no podemos seguir capacitando. El que va a denunciar no puede esperar a tener gente capacitada. Yo creo que ya se cuenta con recursos humanos capacitados. He seguido atentamente a las organizaciones de la sociedad civil que han trabajado durante muchísimos años en la capacitación, en los estudios y demás, y han dado un semillero muy importante de gente que puede abordar estos temas. Lo que se está necesitando ahora es que se actúe, que se realicen los abordajes correspondientes y, lo fundamental: dar una respuesta al discriminado. Hoy no se está brindando esa respuesta, y es lo que todos estamos reclamando, ustedes y nosotros.

Obviamente, estamos a las órdenes para trabajar y realizar acciones en conjunto. La discriminación en las redes sociales no era tan habitual, y hoy la vemos todos los días. En algunas oportunidades, he visto que la Comisión Honoraria ha actuado de oficio; en otras, no. Yo fui víctima de discriminación y la Comisión Honoraria no se expidió, pero sí todos los medios. Por eso, digo que tenemos que ver bien cuándo, cómo y con quién se actúa.

Estamos totalmente abiertos al trabajo conjunto. Me parece muy buena la iniciativa de la diputada Sanseverino, y vamos a seguir trabajando.

La doctora Saura sabe que trabajé durante muchísimos años en el Ministerio de Educación y Cultura. Sé cómo comenzó la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación. Lamentablemente, hoy está como paralizada -lo digo por el seguimiento que venimos realizando- y me parece muy bueno que ustedes traten de dar ese empuje tan necesario a algo que, como Estado, tenemos que cumplir. Nosotros estamos dispuestos a colaborar en ese sentido.

Agradecemos su presencia. Este es el inicio de un trabajo en conjunto.

(Se retira de sala la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación)

——Tenemos varias propuestas: recibir el 9 de agosto a la Mesa Nacional de Voluntariado y Compromiso Social; visitar el Municipio de Aguas Corrientes y convocar a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.